

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA  
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**47.**

(Exp. 016000-000069-25) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió en fecha 10.11.25 (res. Nº 546/2025), "aprobar un monto de \$ 9.684.116 (pesos uruguayos nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento dieciséis) por el ejercicio 2025, con destino al financiamiento de equipos informáticos para Beca Laptop, con cargo a la partida presupuestal Ley 19996 Artículo 278 - Enseñanza de grado en plataformas digitales", antecedentes que lucen en el distribuido N° 1189.25. (19 en 19)